



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 13 JUN 2023

Expediente N° SO-19.155/2021 - Cuerpo I y II.-

Resolución N° SO-267/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 175/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se aprueba el acta dictamen del Jurado y se designa, con carácter regular, a la Lic. Rosana Andrea Martínez, D.N.I. N° 25.137.161, como Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple para la asignatura "**Bases de Datos II**" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años, en el marco del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de jefes de trabajos prácticos y auxiliares docente de primera categoría, resoluciones Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias.

Que, Secretaria de la Sede Regional Orán informa, que la Lic. Rosana Andrea Martínez hizo real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 31 de mayo de 2023; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente Ad-Referéndum del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

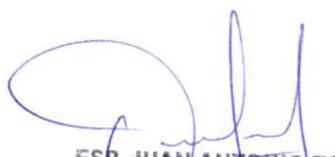
ARTICULO 1º: Tener por determinado que la Lic. Rosana Andrea Martínez, D.N.I. N° 25.137.161, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura "**Bases de Datos II**" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), que se dicta en la Sede Regional Orán, designada mediante Resolución N° 175/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, el 31 de mayo de 2023.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación, a la interesada, Dirección General de Personal, Comisión de Carrera de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán, Secretaría de la Sede Regional Orán, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA